



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"1983-2023 40 Años de Democracia"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de enero de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 3/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificada por Ley N° 6549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, EXP A-01-00000733-8/2023-0, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903 texto consolidado y modificada por Ley N° 6549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar como personal de la Planta Gabinete de la Asesoría General Tutelar, a la Lic. Silvina María del Rosario Soto, DNI N° 36.550.652, en el



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

cargo de Escribiente, para cumplir funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Tutelar, a partir del 1° de enero de 2023.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que por Resolución AGT N° 279/22, en su Artículo N° 1, se resolvió que la Dra. Laura Grindetti, Asesora General Adjunta de Menores, subrogue en las funciones de Asesora General Tutelar a la Dra. Carolina Stanley por el periodo comprendido entre los días a 1° al 13 de enero de 2023.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto modificado y consolidado por Ley N° 6.549, Resolución AGT N° 279/22,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE

Artículo 1.- Designar como personal de la Planta Gabinete de la Asesoría General Tutelar, a la Lic. Silvina María del Rosario Soto, DNI N° 36.550.652, en el cargo de Escribiente, para cumplir funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Tutelar, a partir del 1° de enero de 2023.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado, en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, Departamento de Tecnología y Comunicación, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Laura Grindetti
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	3/2023	T°	XXIV
		F°	5-6
		FECHA	11/01/2023

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

